

BASES CONCURSO NUEVOS TALENTOS FESTIVAL DE LA UAM

Se presentan las siguientes **bases** al objeto de promover e incentivar la música en todas sus variantes y estilos, del tejido social que conforman los alumnos de la UAM, con motivo de la celebración de la Fiesta de Final de Exámenes de la UAM, en favor de una manifestación cultural en general y de la música en directo en particular.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

PARTICIPANTES

1. Podrán participar en el concurso los solistas o las formaciones musicales que formalicen su inscripción a través del formulario on-line de la página web www.enjoyuam.com
2. No entrarán en el proceso de valoración las inscripciones que no aporten toda la información solicitada.
3. Deberán tener un repertorio totalmente dispuesto y suficiente para ser interpretado en directo no superior a 40 minutos.
4. Pueden presentarse propuestas de cualquier estilo musical o tipo de formación.
5. Las propuestas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas, indicando en el formulario de inscripción el nombre y DNI, NIF o CIF del interesado. La persona que figure como "interesado" será la persona receptora del premio.
6. Los artistas presentados garantizan que poseen los derechos de interpretación y autoría y permiten reproducir sus propuestas a través de la página web del evento, asumiendo su propia responsabilidad y eximiendo a la organización de este concurso cualquier responsabilidad o reclamación de terceros. Los grupos que tengan registradas sus canciones en alguna entidad que defienda sus derechos de propiedad intelectual deberán comunicarlo a la organización.
7. Los artistas menores de edad deberán presentar documento firmado por su padre, madre o tutor/a legal expresando la autorización para su participación en el concurso según las condiciones de sus bases y autorizando la reproducción de su imagen.

8. Los participantes, se comprometen a realizar una actuación en el marco del evento “FIESTA FINAL DE EXAMENES DE LA UAM 2023” en el caso de resultar seleccionados, según las prescripciones y condiciones de la organización, cuya celebración está prevista para el día 17 de junio del presente año.
9. Ningún componente de los grupos que se presenten podrá estar integrado en más de dos formaciones seleccionadas en el certamen.
10. Los artistas presentados al concurso aceptan estas bases y se comprometen a presentar, en caso de ser seleccionados y posteriormente premiados, toda la documentación necesaria que acredite la veracidad y el cumplimiento de los requisitos del concurso. En caso contrario, no se concederá premio alguno.
11. No se tendrán en consideración las propuestas que contravengan lo establecido Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, en especial a lo establecido en su artículo 5, y en la normativa aplicable.
12. Estas bases se publicarán en la página web del festival.

INSCRIPCIÓN

1. Cada artista o grupo deberá inscribirse on line en www.enjoyuam.com
2. Deberá rellenar el formulario de inscripción y toda la información solicitada en dicha página, detallando en el apartado de "interesado" el nombre, DNI, NIF o CIF de la entidad, artista o componente de la agrupación que será la receptora única del premio en caso de resultar premiado.
3. Cada artista o grupo deberá presentar al menos un vídeo y una grabación de su proyecto musical, valorando especialmente que sea de una actuación en vivo. Además deberá incluir la URL de Youtube o Vimeo, enlace a Bandcamp, SoundCloud correspondientes al trabajo presentado para su valoración por parte del jurado. **Se valorará especialmente las grabaciones en vivo del grupo o solista con música en directo**, pero puede ser un video con una o varias imágenes estáticas o fotos del grupo. El/los vídeos y grabaciones quedarán insertados en el perfil del grupo o solista de la página web del concurso. Sólo son válidos vídeos alojados en las plataformas Youtube o Vimeo, y grabaciones alojadas en Bandcamp, SoundCloud o Spotify.
4. Cada artista o grupo deberá definirse dentro de una única categoría en el momento de la inscripción. Sólo se admitirá una inscripción por artista o grupo.

5. En la inscripción, entre otros datos, se deberá incluir el nombre y DNI de los componentes de la agrupación musical, así como un mínimo de dos teléfonos de contacto.
6. La organización no se hace responsable respecto a plagios, derechos de autor de las letras y músicas de los temas presentados, así como cualquier otra trasgresión de la Ley.
7. Las inscripciones podrán realizarse **a partir del 29 de mayo y hasta las 20h del 13 de junio** de 2023.
8. Los datos personales que presenten los participantes a través de la presente convocatoria serán utilizados para la selección de premiados y comunicados de difusión.

FASES

1. Para el presente concurso se determinan las siguientes fases:

FASE DE INSCRIPCIÓN

Una vez realizada y validada la inscripción, la propuesta podrá ser escuchada libremente a través de www.enjoyuam.com

FASE DE VALORACIÓN DEL JURADO Y FALLO

Una vez finalizada la fase de inscripción, tras la escucha de las propuestas presentadas, el jurado realizará el proceso votación entre todos los participantes inscritos correctamente y finalizado este proceso formalizará el acta correspondiente con el fallo de los premios.

ACTUACIÓN

Los artistas seleccionados por el jurado actuarán en el marco del evento “FIESTA FINAL DE EXÁMENES DE LA UAM 2023” según las prescripciones y condiciones de la organización, cuya celebración está prevista para el día 17 de junio de 2023. Para la actuación de los premiados la empresa organizadora determinará la hora y escenario, incluso opciones no presenciales para dicha actuación que se anunciará oportunamente, todo ello en función de alguna posible situación excepcional que pudiera afectar a la realización del evento.

PREMIOS

El premio del concurso de nuevos talentos consistirá en la grabación de una maqueta en un estudio profesional....

El premiado, posteriormente a la realización del evento, deberán presentarse por la Oficina de la empresa productora SHEKINA PRODUCCIONES.

1. La incorporación de cualquier modificación de organización que no figure en las presentes bases, será oportunamente anunciada en las vías de comunicación del evento (Web, notas de prensa, etc.)
2. La organización tiene potestad para decidir sobre las cuestiones que se puedan plantear y que no se encuentren recogidas en las presentes bases.
3. La organización se reserva el derecho de expulsar a un grupo o participante si su conducta o actitud en cualquiera de las fases del presente concurso es considerada perjudicial para la imagen del mismo.

JURADO

1. El fallo de los premios, que será inapelable, corresponderá a un Jurado compuesto por un máximo de 7 personas, en cualquier caso en número impar, presidido por el Gerente de la UAM o persona en quien éste delegue, y además un representante de la música urbana, un músico de reconocido prestigio, un exponente de la música entre los jóvenes y un compositor.
2. El Jurado queda facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en las presentes bases, asimismo, tendrá capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan.
3. Los miembros del Jurado deberán abstenerse de intervenir cuando en ellos concurra alguna de las causas previstas en el Art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, quienes tengan interés podrán promover la recusación de los miembros del Jurado en los casos previstos en el párrafo anterior, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la citada Ley. El Presidente del Jurado, establecerá el orden de las deliberaciones, así como el proceso de votación, si es que fuera preciso, para emitir el fallo del Premio, que podrá hacerse público el mismo día que se produzca, una vez aceptado por la persona o institución que resultara premiada
4. El jurado para su fallo, tendrá en cuenta además de los criterios de calidad, variedad e idoneidad, garantizar que los artistas finalistas seleccionados aportaren coherencia, equilibrio y pluralidad de estilos musicales a la programación final del evento.
5. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio. Así mismo, el premio no podrá otorgarse “ex aequo”.

6. El fallo del jurado se hará público en la página web www.enjoyuam.com, los nombres de los ganadores se publicaran en dicha página y formarán parte de la programación de posteriores eventos en la universidad.

CONDICIONES DE ACTUACIÓN

1. Los grupos o solistas premiados actuarán según las prescripciones y condiciones de la organización en la fecha, a la hora, en el lugar o a través del medio que determine la organización y que se anunciará oportunamente. La puntuación obtenida se tendrá en cuenta a la hora de establecer el orden de la actuación en el programa previsto.
2. El artista se compromete a cumplir los horarios de montaje y prueba de sonido definidos por la organización.
3. Para las actuaciones, la organización pondrá a disposición del grupo o solista premiado: Back-line, sonido PA, monitores e iluminación. El material extra o alternativo será por cuenta del grupo o solista que lo precise.
4. La organización en ningún caso se hará cargo de dietas de mantenimiento, alojamiento o desplazamiento que pueda precisar el grupo o solista para su participación y actuación en el evento..
5. La actuación de los premiados no podrá en ningún caso en su puesta en escena y/o en el desarrollo de su actuación utilizar un lenguaje ofensivo o lesivo para la sensibilidad del público; que ocasione alteraciones del orden público con peligro para las personas y bienes, que se exhiban pancartas o símbolos que inciten a la violencia, el racismo, la xenofobia, la homofobia y la violencia machista y que en ningún caso contravengan lo establecido en la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid y en la normativa aplicable. De no ser así la organización tendrá la potestad de paralizar la actuación y no se tendrá en ese caso derecho a premio alguno.
6. Los artistas serán responsables de cualquier daño que pudieran ocasionar en los equipos e infraestructura aportados para su actuación.
7. Los artistas pueden renunciar voluntariamente al premio que le haya sido otorgado.
8. La inscripción para participar en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.